



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

**EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA FONDOS DE APOYO PARA LA CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL  
(PROFACE) EJERCICIO 2012**



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

## I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de los Recursos Naturales (DGCORENA), presenta los resultados de la evaluación interna del programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE) ejercicio 2012, en cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la evaluación interna 2013 de los programas sociales, los cuales fueron emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial, el día 26 de abril del 2013.

A continuación se presentan, algunos de los datos que evidencian la problemática, a atender por parte del programa PROFACE: el Distrito Federal forma parte de una de las áreas más pobladas en el mundo, en donde el 94.1% de su población vive en zonas totalmente urbanizadas. Según datos del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF), de las 148,178.7 hectáreas de superficie total del D.F., el 41% corresponde a Suelo Urbano (con 60,867.9 ha) y el 59% es considerado como Suelo de Conservación (con 87,294.36 ha), el cual comprende la zona rural y forestal de la entidad, el 45.5% de la superficie es bosque y la actividad agrícola ocupa el 35.3% del mismo, lo que significa que se esta actividad continúa teniendo una importancia relativa significativa.

En el Suelo de Conservación habitan 2.2 millones de personas, de éstos, 700,000 pobladores tienen una relación directa sobre el Suelo de Conservación, viven en 47 poblados rurales y representan 8% de la población total Distrito Federal.

Es importante enfatizar que, la relevancia del Suelo de Conservación en el Distrito Federal, radica en su trascendencia para mantener la sustentabilidad ambiental no sólo de la Ciudad de México sino también de todo el Valle de México, a través de los servicios ambientales que de ahí se obtienen. El valor de estos servicios es invaluable, puesto que de ellos depende la supervivencia de muchos seres vivos, en particular de los seres humanos y su calidad de vida. El Suelo de Conservación del Distrito Federal posee una biodiversidad que, representa el 12% del total nacional, proporciona refugio a más de 2,500 especies de flora y fauna, inmersas en una gama de



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

### Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

ecosistemas y hábitat únicos, dada por su inclusión en el eje Neovolcánico, hábitat de 2% de la biodiversidad mundial.

Los servicios ambientales que ofrece el Suelo de Conservación son, entre otros: disponibilidad de agua, recarga de mantos acuíferos, producción de oxígeno, captura de carbono, estabilización relativa del microclima (régimen de lluvias, temperatura y humedad), contención y captación de la emisión de partículas suspendidas y otros contaminantes a la atmósfera por la barrera contra vientos en las zonas boscosas, resguardo de suelos a través de la cobertura vegetal que se traduce en reducción de azolves en presas y red de desagüe, mitigación de la contaminación auditiva, retención de suelo fértil que sostiene diversas actividades económicas y culturales, barrera contra vientos y tolvaneras.

Existen otros servicios ambientales que inciden en la vulnerabilidad por riesgos geológicos e hidrometeorológicos en la zona, como son: hundimientos de la Ciudad, colapsos y agrietamientos de suelos, deslaves, e inundaciones.

El comportamiento de la población, en términos de su crecimiento, aunado a la falta de políticas públicas suficientes que protejan al Suelo de Conservación, ha generado presiones ambientales de consideración en dicha zona. En particular, la deforestación y pérdida de hábitats naturales en el Suelo de Conservación ha sido propiciado por la ampliación de la frontera agrícola y la expansión del área urbana, lo cual pone en riesgo la sustentabilidad de zona.

Aunado a lo anterior, los acuíferos de la región se encuentran en un claro déficit ya que la cantidad de agua que entra al subsuelo es menor a la que se saca de ella, esto se explica en parte, por la urbanización desordenada que ha limitado e impedido que el suelo absorba de forma natural, el agua proveniente de la naturaleza.

Por otra parte la actividad ganadera, vinculada con los incendios forestales, originados para promover el crecimiento del pasto y alimentar al ganado, lo cual se presenta en la época de estiaje, de aquí la importancia de contar con el apoyo de la vigilancia y combate de incendios, por parte de los usufructuarios y poseedores del Suelo de Conservación del Distrito Federal.



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

Ante esta problemática, el Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE), es un instrumento de política pública, administrado por la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (DGCORENA); el programa tiene como objetivo general preservar, conservar y restaurar los ecosistemas del Suelo de Conservación del Distrito Federal, involucrando a los usufructuarios y poseedores del mismo, en una serie de líneas de acción, dentro de un esquema de participación social, para garantizar la permanencia de los bienes y servicios ambientales, a través de sus dos subprogramas APASO (Apoyo para la participación social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas) y FOCORE (Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas).

Para tener una referencia sucinta del programa, a continuación se presenta la ficha, la cual se elaboro con base a las Reglas de Operación.

### FICHA DEL PROGRAMA PROFACE

**IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:**

**Nombre del programa:** Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE).

**Instancia ejecutora:** Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (DGCORENA).

**Mes y año de inicio del programa:** enero del 2008

**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL QUE SE BUSCA REVERTIR:**

Ante el deterioro de los recursos naturales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, el cual se encuentra asociado con cambios en el uso del suelo, crecimiento de asentamientos humanos irregulares, la degradación de las masas boscosas debidas a incendios forestales, tala clandestina, plagas y sobrepastoreo, así como la erosión del suelo; se busca incorporar a los poseedores y usufructuarios del Suelo de Conservación del Distrito Federal, en la protección, conservación y restauración de los recursos naturales que se encuentran en dicha área, a través de la participación social, brindándoles apoyos económicos a través del programa PROFACE.



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:**

Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del Suelo de Conservación del Distrito Federal, como espacio clave del equilibrio ecológico de la Cuenca del Valle México, involucrando a los usufructuarios del mismo en un esquema de participación social, para garantizar la permanencia de los bienes y servicios ambientales con base en los apoyos del PROFACE.<sup>1</sup>

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conservar los Ecosistemas en el Suelo Conservación del Distrito Federal a través de acciones de prevención, control y combate de incendios, ordenamiento de las actividades ganaderas, saneamiento forestal y monitoreo de los recursos naturales.
- Proteger los Ecosistemas en el Suelo Conservación a través de acciones de reforestación, reconversión productiva, restauración de los ecosistemas y conservación de los hábitats.
- Promover el manejo y uso sustentable de los recursos naturales, mediante proyectos de conservación, restauración, protección, fomento, producción y aprovechamiento, con la participación activa de las comunidades y ejidos y Grupos de Trabajo en el Suelo Conservación.
- Fomentar las prácticas agroecológicas y mecanismos de monitoreo de recursos genéticos y semillas nativas, para garantizar la supervivencia de éstas en los ecosistemas del Suelo de Conservación del Distrito Federal, entre ellas, las razas de maíz nativo del Altiplano de México, adoptando mecanismos de protección del germoplasma de cultivos nativos para evitar su contaminación.
- Fomentar, incentivar y apoyar todo el proceso de la producción orgánica agroforestal.

### **PRODUCTOS Y DURACIÓN DEL APOYO:**

Anualmente el Gobierno del Distrito Federal destina el presupuesto para la operación y ejecución del PROFACE, a través de sus dos Subprogramas: el APASO (Apoyo para la participación social en acciones para la conservación y restauración de los ecosistemas) y el FOCORE (Fondos para la conservación y restauración de ecosistema), con cargo al FAP-DF, dentro del capítulo 4000, "Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias". Para la operación del PROFACE 2012, se destinaron \$107,590,000.00

Para ambos Subprogramas, los apoyos otorgados a los beneficiarios son económicos.

En el Subprograma APASO, el apoyo que realiza a los Grupos de Trabajo son económicos, a través de tarjetas (monedero electrónico); para jornales en labores de protección, recuperación y restauración de los recursos naturales, las actividades a desarrollar deben formar parte de las líneas de apoyo de Programa; mediante la presentación de programas de trabajo específicos -en el cual determinan el tipo de acciones, el número de jornales, el calendario de ejecución y el monto de apoyo solicitado- para la aprobación del Comité de Asignación de Recursos, en caso de ser aprobados son acompañados por una supervisión sistemática y evaluación previa al finiquito. El apoyo del Subprograma APASO, que se otorga a los Grupos de Trabajo es mensual y el tiempo

<sup>1</sup> Reglas de Operación del Programa PROFACE en Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 enero 2012.



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

de duración puede ser de uno a varios meses, lo cual depende del programa de trabajo que presento ante el Comité de Asignación de Recursos.

El Subprograma FOCORE, apoya con recursos económicos a Grupos de Trabajo, para la ejecución de proyectos de inversión, enmarcados en las líneas de apoyo que establece el Programa, y que tengan por objeto la realización de obras y acciones de protección, recuperación y restauración ecológica, así como el equipamiento e infraestructura mínimos orientados a la conservación de los recursos naturales, de acuerdo al calendario de ejecución. Los proyectos de inversión son presentados para su aprobación ante el Comité de Asignación de Recursos, en caso de ser aprobados son acompañados por una supervisión sistemática y evaluación previa al finiquito.

El apoyo del Subprograma FOCORE, se realiza solo una vez al año, durante el ejercicio del Programa PROFACE, a través de la expedición de cheques, el apoyo se brinda, ya sea en una sola expedición de cheque o bien a través de dos o tres ministraciones, según sea el monto del apoyo y avance del proyecto.

Durante la puesta en marcha del PROFACE en el año 2008, se tuvieron 12 líneas de apoyo, posteriormente se reagruparon en 8 líneas, en los años subsecuentes, hasta quedar en 7 líneas de apoyo en el ejercicio 2012.

Las líneas de apoyo que brindan ambos subprogramas son:

- a) Conservación, restauración y protección de los hábitats, ecosistemas y sus recursos naturales, del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas.
- b) Reconversión productiva hacia sistemas agroforestales y plantaciones forestales.
- c) Manejo integral y diversificado de los recursos naturales.
- d) Ordenamiento de las actividades ganaderas.
- e) Fomento de prácticas productivas agroecológicas y preservación de semillas nativas, para la preservación de recursos genéticos y su mejoramiento, entre ellas las razas de maíz nativo del Altiplano de México.
- f) Fomento y apoyo a la producción orgánica agroforestal.
- g) Protección, conservación y restauración de los ecosistemas y hábitat de los manantiales, escurrimientos naturales, cuerpos de agua y Barrancas para su descontaminación y rehabilitación, propiciando las condiciones que permitan sus distintos fines y funciones ecológicas.

### **PERFIL DE BENEFICIARIOS:**

Ser dueños o usufructuarios del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

### **COBERTURA:**

Desde la puesta en marcha del Programa PROFACE en el año 2008, hasta diciembre del 2012, se tiene una cobertura de 16,277 beneficiarios del Subprograma FOCORE, del Subprograma APASO se han otorgado 43,818 jornales.



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

### REQUISITOS PARA RECIBIR EL APOYO:

- a) Sujetarse a las Reglas de Operación del Programa PROFACE y a la normatividad ambiental enfocada al uso de suelo favorable al medio ambiental.
- b) Los proyectos y/o programas de trabajo que presenten los ejidos, las comunidades y las sociedades o grupos organizados deberán estar sujetos a las necesidades demostradas de conservación y mejoramiento de los recursos naturales.
- c) Las solicitudes que se reciban, se sujetarán a la viabilidad del proyecto o programa de trabajo y a la disponibilidad de recursos.

### INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

Se difunde el programa, por medio de propaganda, que se coloca en los 4 Centros Regionales, que pertenecen a la DG CORENA y en lugares estratégicos, de los pueblos de las Delegaciones, que presentan Suelo de Conservación: Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

La apertura de ventanillas, es en los 4 Centros Regionales, los cuales actúan como centros de registro, de cada grupo solicitante del programa, al cual se le da un número de folio, quedando asentado en el libro de registro. El Grupo Técnico Operativo (GTO) del Centro Regional correspondiente, hace la recepción y registro de la documentación de los grupos solicitantes, integran el expediente, revisan los proyectos y los envían a la Dirección de Centros Regionales.

El GTO de la Dirección de Centros Regionales, realiza una segunda revisión de los proyectos, si existen observaciones a los mismos, son enviados de regreso al Centro Regional correspondiente, para que éstas se subsanen. En caso de no existir observaciones, se envían a la Secretaría Técnica del PROFACE.

La Secretaría Técnica del PROFACE, realiza la integración de la Carpeta que contiene los casos que serán expuestos en el Comité de Asignación de Recursos de la DG CORENA, quien es el encargado de aprobar, los grupos de trabajo o proyectos.

La Secretaría Técnica del programa PROFACE, solicita al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, el monto de los proyectos aprobados en la respectiva Sesión de Comité de Asignación de Recursos.

El GTO de la Secretaría Técnica del programa PROFACE, realiza el seguimiento tanto de la integración de los expedientes, así como con los grupos que fueron apoyados, se realizan visitas a los mismos para corroborar la existencia física y de comprobantes de facturas.

El GTO de cada Centro Regional, realiza un seguimiento similar al que realiza el GTO de la Secretaría Técnica.

El finiquito lo elabora el GTO de cada Centro Regional, se realiza una carta, la cual se proporciona al grupo que fue apoyado, se envía una copia a la Secretaría Técnica del PROFACE.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

### PRESUPUESTO HISTÓRICO

Ejercicio Fiscal	Presupuesto asignado con cargo al FAP-DF, dentro del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias"	Número de Apoyos del Subprograma APASO	Número de Apoyos del Subprograma FOCORE
2008	\$106,000,000.00	8,167	2,922
2009	\$106,000,000.00	13,205	2,730
2010	\$106,000,000.00	7,723	4,636
2011	\$107,590,000.00	7,391	2,968
2012	\$107,590,000.00	7,332	3,021

## II. DISEÑO DEL PROGRAMA PROFACE

La problemática que el programa se aboca a resolver, es la escasa protección, conservación y restauración de los ecosistemas del Suelo de Conservación de la Ciudad de México. Las causas de esta situación, que ya se detallaron, se asocian a una deficiente cultura de valoración de los bienes y servicios ambientales, asimismo el escaso compromiso e involucramiento, por parte los propietarios de tierras en el Suelo de Conservación; lo anterior se aúna a la ausencia de medidas de prevención y amortiguamiento de los impactos ambientales, así como el aumento de los asentamientos irregulares, los cuales conllevan una presión demográfica urbana en el Suelo de Conservación; además de la baja rentabilidad de las actividades agropecuarias y forestales.



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

### Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

La estrategia del programa PROFACE se basa en el diseño y la aplicación de sus dos Subprogramas: los Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas (FOCORE) y el Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO), ambos subprogramas contienen elementos técnicos y legales que regulan los usos del suelo, el manejo de recursos naturales y las actividades humanas en el Suelo de Conservación.

Las delegaciones que aún cuentan con Suelo de Conservación son: Cuajimalpa, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero<sup>2</sup>.

Como ya se menciona con anterioridad, en el Suelo de Conservación habitan 2.2 millones de personas, aproximadamente 700,000 pobladores<sup>3</sup>, los cuales tienen una relación directa sobre el Suelo de Conservación, viven en 47 poblados rurales y representan 8% de la población total del Distrito Federal.

El programa señala en sus reglas de operación, que la población objetivo, son los ejidos, las comunidades, las sociedades previstas en las leyes sectoriales que realicen actividades en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, pequeños propietarios o usufructuarios organizados, y grupos de trabajo que tengan por objeto llevar a cabo Proyectos de Inversión o Programas de trabajo y ejecutar programas enmarcados en una o varias actividades de apoyo.

El programa no cuenta con una estimación, del número de habitantes de la población potencial que va a ser apoyado durante el ejercicio fiscal, debido a que varía el número de personas que conforman los grupos de beneficiarios.

### **Coherencia estratégica del Programa**

El programa contribuye a los objetivos, metas y estrategias, establecidos tanto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, así como al Programa Sectorial correspondiente al Programa de Medio Ambiente del Distrito Federal 2007-2012 (Agenda

---

<sup>2</sup> Reglas de Operación del Programa PROFACE en Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 enero 2012.

<sup>3</sup> Agenda Ambiental de la Ciudad de México –Programa de Medio Ambiente 2007-2012



**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales**

Ambiental de la Ciudad de México), al Plan Verde de la Ciudad de México, a la Ley y Programa de Desarrollo Social 2007-2012.

El programa PROFACE tiene como marco de orientación la siguiente normatividad:

PROGRAMA	EJE O TEMA	OBJETIVO
<b>Programa General de Desarrollo 2007 - 2012</b>	Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo	Objetivo 6.1. Consolidar al Distrito Federal como un centro ambiental y de conservación de flora y fauna silvestre a nivel nacional e internacional.
		Objetivo 6.2. Crear una cultura del cuidado y protección ecológica.
		Objetivo 6.3. Evitar que las construcciones y asentamientos humanos irregulares ocupen zonas agrícolas y forestales que proporcionan recursos naturales y beneficios a la población.
		Objetivo 6.4. Preservar los ecosistemas que conforman el Suelo de Conservación y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.
<b>Programa Sectorial del Medio Ambiente del Distrito Federal 2007 – 2012 y Agenda Ambiental de la Ciudad de México – Programa de Medio Ambiente 2007 – 2012.</b>	Apartado 3. Relativo al Suelo de Conservación	Objetivo General.- Proteger el Suelo de Conservación como espacio clave del equilibrio ecológico en la Ciudad, mediante la conservación de sus ecosistemas que lo conforman, así como preservar la flora y la fauna silvestres para garantizar la permanencia de los servicios
		Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar la biodiversidad y promover el manejo sustentable de los recursos naturales.</li> <li>• Fomentar actividades agroecológicas rentables y ambientalmente amigables como una estrategia para la preservación del Suelo de Conservación.</li> <li>• Evitar la pérdida de Suelo de Conservación y recuperar superficie ocupada por asentamientos humanos irregulares, ubicados en zonas de alto valor ambiental.</li> <li>• Ejecutar acciones para la recuperación y restauración de ecosistemas.</li> <li>• Fomentar la participación social en la protección y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.</li> </ul>
<b>Plan Verde de la Ciudad de México</b>	Tema 1. Suelo de Conservación	Objetivo: Rescatar el Suelo de Conservación como espacio clave del equilibrio ecológico de la Ciudad, a través de cuatro estrategias planteadas para lograrlo.
		Estrategias <ul style="list-style-type: none"> <li>E1.- Crecimiento cero de los asentamientos humanos.</li> <li>E2.- Restauración y conservación de los ecosistemas de alto</li> </ul>



**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales**

		<p>valor ambiental.</p> <p>E3.- Pago de servicios y bienes ambientales como mecanismo para compensar los costos de conservación.</p> <p>E4.- Impulso a los agroecosistemas y manejo sustentable de los recursos naturales.</p>
<b>Programa de Desarrollo Social 2007 – 2012</b>	Línea Programática 5. Desarrollo urbano incluyente y sustentabilidad con equidad	<p>Principales resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rescate del Suelo de Conservación como espacio clave del equilibrio ecológico de la Ciudad;</li> <li>- Autosuficiencia hídrica y gestión integral del agua en el Distrito Federal; y</li> <li>- Equidad entre familias y territorios en el goce del derecho al agua.</li> </ul>

Se considera que el programa PROFACE, es un instrumento de política pública adecuado, ya que enfatiza la importancia de la participación de los habitantes del Suelo de Conservación del Distrito Federal para que tomen parte, de manera organizada, en las acciones para el cuidado, preservación y restauración, de los recursos naturales, de dicha zona. Asimismo es importante mencionar que durante la realización de la evaluación interna, los beneficiarios del programa, han sido encuestados, para conocer la percepción que tienen del programa.

**Matriz para Indicadores para Resultados (MIR)**

La revisión de la Matriz para Indicadores para Resultados (MIR) del programa, consistió en la realización del análisis de sus partes integrantes consistentes en el Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación.

En el Resumen Narrativo de la MIR, el Fin se define como “contribuir a garantizar la permanencia de los bienes y servicios ambientales que aporta el Suelo de Conservación del Distrito Federal, como espacio clave del equilibrio ecológico de la Cuenca del Valle de México”; el Propósito se definió como “Los ecosistemas del Suelo de Conservación del Distrito Federal son protegidos, conservados, restaurados y vigilados con la participación activa y continua de los propietarios y usufructuarios del mismo”. En cuanto a los Componentes del programa se tienen dos, uno de ellos



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

### Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

es “Apoyos para grupos de trabajo que ejecutan inversiones en obras y en acciones de protección, recuperación y restauración ecológica, entregados” lo que corresponde al Subprograma FOCORE, y el otro componente es “Apoyos para jornales a grupos de trabajo que realizan labores y acciones de protección, recuperación y restauración ecológica, entregados” lo cual se relaciona con el Subprograma APASO. En cuanto a las Actividades de la MIR, se definieron dos, correspondientes cada una a los dos Componentes de los subprogramas mencionados.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<b>FIN</b>	Contribuir a garantizar la permanencia de los bienes y servicios ambientales que aporta el Suelo de Conservación del Distrito Federal, como espacio clave del equilibrio ecológico de la Cuenca del Valle de México	<b>Índice en Suelo de Conservación</b> Número de hectáreas del S. de C./ Número total de hectáreas de superficie del D.F.	Inventario Nacional Forestal y de Suelos CONAFOR	Quinquenal
<b>PROPÓSITO</b>	Los ecosistemas del Suelo de Conservación del Distrito Federal son protegidos, conservados, restaurados y vigilados con la participación activa y continua de los propietarios y usufructuarios del mismo	<b>Proporción de Superficie de SC con participación social</b>  (Número de has. bajo vigilancia social en S. de C./ Número total de has. del S. de C.)*100	Bases de datos del PROFACE	Anual
<b>COMPONENTES</b>	Apoyos para grupos de trabajo que ejecutan inversiones en obras y en acciones de protección, recuperación y restauración ecológica, entregados	<b>Porcentaje de proyectos FOCORE finiquitados</b>  (Número total de proyectos finiquitados/ Número total de proyectos apoyados)*100	Base de datos del PROFACE (FOCORE)	Anual
	Apoyos para jornales a grupos de trabajo que realizan labores y acciones de protección, recuperación y restauración ecológica, entregados	<b>Porcentaje de programas de trabajo APASO apoyados en zonas de alta degradación ambiental</b>  (Número total de programas de trabajo en zonas de alta degradación ambiental apoyados/ Número total de programas de trabajo apoyados)*100	Base de datos del PROFACE (APASO)	Anual
<b>ACTIVIDADES</b>	Administración del padrón del Subprograma FOCORE	<b>Porcentaje de expedientes de proyectos de inversión FOCORE completos en tiempo y forma</b>  (Número de expedientes de proyectos de inversión revisados completos en tiempo	Revisión de muestra de expedientes en cada CR	Semestral



**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales**

		y forma/ Número total de proyectos de inversión apoyados)*100		
	Administración del padrón del Subprograma APASO	<p><b>Porcentaje de expedientes de programas de trabajo APASO completos en tiempo y forma</b></p> <p>(Número de expedientes de programas de trabajo revisados completos en tiempo y forma/ Número total de programas de trabajo apoyados)*100</p>	Revisión de muestra de expedientes en cada CR	Semestral

**III. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA**

La encargada de operar el Programa PROFACE, es la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (DGCORENA). Las principales actividades y procesos se encuentran establecidos en las Reglas de Operación del Programa, a través de las cuales se tiene un procedimiento estandarizado y adecuado para seleccionar los proyectos, así como a los beneficiarios.

Para la operación del Programa, se cuenta con un Grupo Técnico Operativo (GTO), el cual se encuentra distribuido en la Dirección de Centros Regionales, en los cuatro Centros Regionales para la Conservación de Recursos Naturales (CRCRN), así como en la Secretaría Técnica del Programa.

La difusión del Programa se ha efectuado a través de carteles, trípticos y lonas, distribuidas en los núcleos agrarios, así como en los cuatro Centros Regionales de la DGCORENA; la ventanilla de atención en cada Centro Regional, para la recepción de solicitudes de apoyo se llevo a cabo del 15 de febrero al 14 de marzo de 2012.

La solicitud de apoyos es el inicio de la información sistematizada, en cada uno de los cuatro Centros Regionales, se cuenta con un libro de registro, que contiene la demanda de apoyos solicitados.

Dentro del procedimiento de estandarización del proceso de solicitudes de apoyo, se registra e integra el expediente, los integrantes del GTO de cada Centro Regional, realizan la verificación



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

### Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

técnica, la validación socioeconómica del proyecto de inversión o actividad y el levantamiento de la georeferenciación en campo, la información recabada es un elemento importante para realizar con ella, la Cédula de Evaluación.

En el caso del Subprograma FOCORE, con el expediente, se solicita la Opinión de Uso de Suelo a la Dirección de Conservación de los Recursos Naturales, quien la turna a su vez al JUD de Sistemas de Información Geográfica para su atención correspondiente, regresándola rubricada con su nota informativa a la Dirección de Conservación, quien la firma y envía al Centro Regional correspondiente, en donde se integra la base de datos de los grupos sujetos de apoyo, la cual es enviada junto con los expedientes, a la Secretaría Técnica. Para el caso del Subprograma APASO, con el expediente, se integra la base de datos de los grupos sujetos de apoyo y se envía ésta, junto con los expedientes correspondientes, a la Secretaría Técnica del Programa.

Posteriormente la Secretaría Técnica del Programa, procede a preparar la carpeta ejecutiva para enviarla a los integrantes del Comité, consecutivamente se realiza la convocatoria para la Sesión del Comité Técnico de Asignación de Recursos, quienes son los responsables de analizar y autorizar (o rechazar) las solicitudes presentadas.

Una parte importante dentro de la operatividad del Programa, es el Comité Técnico de Asignación de Recursos del PROFACE, el cual es un cuerpo colegiado, que está facultado para otorgar los apoyos con Recursos del Fondo Ambiental Público del D.F. (FAP-DF), además de vigilar el cumplimiento del Manual Administrativo del Programa, así como el apego a las Reglas de Operación y al Anexo Técnico que norman al PROFACE y a sus dos Subprogramas (FOCORE y APASO). Durante el ejercicio 2012, se realizaron 12 Sesiones Ordinarias y 11 Sesiones Extraordinarias.

Los fondos asignados al PROFACE se encuentran presupuestalmente radicados dentro del Fondo Ambiental Público del D.F. (FAP-DF), una vez dictaminadas y, en su caso, aprobadas las solicitudes por parte del Comité Técnico de Asignación de Recursos, se remite la solicitud correspondiente a la Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas de la SMA (Coordinación del Consejo Técnico del FAP-DF) para que, previa revisión, solicite al Fideicomiso del Fondo Ambiental Público del D.F., las órdenes de depósito a las cuentas eje de APASO y FOCORE de la Secretaría del Medio Ambiente, en el caso del subprograma APASO posterior al depósito en la cuenta de la SMA, la Secretaría Técnica del Programa, realiza las dispersiones a los beneficiarios del subprograma;



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

### Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

en lo que respecta al subprograma FOCORE después de estar reflejado el recurso en la cuenta, se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración de la SMA, los cheques de los grupos beneficiados, para posteriormente ser entregados.

Cabe mencionar que se cuenta con un padrón de beneficiarios (que ha sido publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal) desde la puesta en marcha del programa, el cual se actualiza conforme la autorización de grupos beneficiados, por el Comité de Asignación del programa.

Parte esencial de la operación del programa, son los Grupos Técnicos Operativos de cada uno de los cuatro Centros Regionales, de la Dirección de Centros Regionales, así como de la Secretaría Técnica, quienes realizan entre otras tareas, la de llevar a cabo las supervisiones, para dar un seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones de los grupos de beneficiarios. Con ello se va desarrollando una evidencia documental del programa, que ayuda a cumplir con los procesos de ejecución que se establecieron en las ROP.

Los Grupos Técnicos de Operación de cada Centro Regional, después de certificar la existencia de las comprobaciones de la aplicación de los recursos, por parte de cada grupo beneficiado, realiza el acta finiquito por triplicado, un tanto para la Secretaría Técnica, otro para el Centro Regional que corresponda y otro para el beneficiario.

Además de las Opiniones de Uso de Suelo emitidas por la DGCORENA, existen otro tipo de permisos para la realización de obras en el Suelo de Conservación, los cuales deben ser tramitados en la Dirección General de Regulación Ambiental de la SMA, dichos permisos pueden ser: Avisos de Ejecución de Obra, la Resolución de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) o bien la Resolución de Informe Preventivo, cuyo proceso de trámite resulta especialmente largo, superior a la obtención de las Opiniones de Uso de Suelo, lo cual implica retrasos importantes en la puesta en marcha de la obra a realizarse, y en consecuencia el poder finiquitar el proyecto que fue beneficiado.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

### Indicadores del Programa PROFACE

Durante la evaluación interna del ejercicio 2011, y en la presente evaluación ejercicio 2012, se desarrollaron los siguientes indicadores:

#### Indicador de Gestión (actividades)

Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Fuente de Información	Periodicidad
Porcentaje de proyectos de inversión finiquitados	$\text{Número de proyectos finiquitados} / \text{Número total de proyectos FOCORE} * 100$	100 %	Bases de datos PROFACE	Anual por ejercicio presupuestal

Año	Porcentaje de proyectos de inversión finiquitados
2008	73.12 %
2009	80%
2010	81.11%
2011	46.42%
2012	84.83%



**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales**

**Indicador de Gestión (actividades)**

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>	<b>Fuente de Información</b>	<b>Periodicidad</b>
Porcentaje de expedientes completos y conforme a especificaciones	Número de expedientes revisados con documentación completa y en orden x 100	100 %	Revisión de muestra de expedientes en cada CR	Semestral

	<b>Centro Regional</b>	<b>Porcentaje de expedientes completos y conforme a especificaciones</b>
<b>Año 2011</b>	1	89.50%
	2	79.25%
	3	88.14%
	4	93.70%

	<b>Centro Regional</b>	<b>Porcentaje de expedientes completos y conforme a especificaciones</b>
<b>Año 2012</b>	1	84%
	2	86.73%
	3	82.10%
	4	88.54%



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

### **Resultados del programa PROFACE**

Los principales resultados que se obtuvieron del ejercicio del Programa PROFACE 2012, a través de la información generada por el Programa con sus dos Subprogramas (APASO Y FOCORE), como son la distribución de los apoyos por línea de acción, beneficiarios, montos, etc., por Centro Regional, se presentan en el Anexo 1, de la presente evaluación interna.

Los resultados que se han obtenido, desde la puesta en marcha del programa PROFACE, son verificables, ya que la información se encuentra en cada Centro Regional, tanto en las bases de datos que han generado, así como en los expedientes de cada uno de los grupos, que han sido apoyados.

Es a través del Grupo Técnico Operativo de cada Centro Regional, en quien se delega el mantener actualizados los expedientes, con la información tanto de comprobantes de adquisiciones, así como del seguimiento físico de las diversas actividades, lo anterior es con el objeto de llevar a cabo el finiquito de cada uno de los proyectos apoyados.

Asimismo el Grupo Técnico Operativo de seguimiento de la Secretaría Técnica, es el encargado de obtener información del grado de avance, tanto en adquisiciones planteadas en cada uno de los proyectos, así como del desarrollo de las actividades a las que se comprometieron, cada uno de los grupos beneficiados.

Lo anterior es importante para la obtención de información, con el fin de desarrollar los indicadores propuestos y, con ello poder realizar una evaluación más rigurosa.

Como parte del involucramiento de los grupos apoyados con la presente evaluación interna, se llevó a cabo una encuesta de percepción de los beneficiarios del programa PROFACE ejercicio 2012, la encuesta se presenta en el ANEXO 2, así como los resultados obtenidos que permitieron medir el grado de satisfacción, se presentan en el ANEXO 3. Es de importancia mencionar que los beneficiarios encuestados, consideran pertinente que para mejorar el programa PROFACE, el recurso sea entregado a tiempo, que se incremente el monto del apoyo y que se agilicen los trámites del programa.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

## HALLAZGOS

Como resultado del análisis programa PROFACE, se tiene que desde la puesta en marcha del programa, se ha tenido que el factor social ha prevalecido por encima del factor ambiental, por lo tanto su objetivo principal se diluye, dando como resultado un Programa de beneficio social; de aquí que es un reto de consideración el dar al Programa una vocación ambientalista, en la que se mida su desempeño por los logros y avances en la conservación y restauración de los ecosistemas, dejando la cuestión social como un instrumento más que un fin.

La dualidad de objetivos del Programa, ya referida, ocasiona que los beneficiarios han venido considerando los recursos del Programa como una obligación de la SMA-DG CORENA, para con ellos. Debido a lo anterior el programa no se ajusta a las características, necesidades y expectativas de los beneficiarios, teniendo como consecuencia que el monto de los apoyos no es suficiente. La mayoría de los encuestados 47.70% considera que el monto del apoyo es poco, en tanto el 31.19% consideró que fue apenas suficiente, y sólo el 21.10% opina que es suficiente, para el desarrollo de sus proyectos o acciones en sus planes de trabajo.

Es por ello que se recomienda reconsiderar el objetivo primordial del PROFACE, para dirigir la visión con la cual se realizan todas las inversiones y actividades apoyadas por el Programa, de manera que se cuide la esencia ambiental del mismo, focalizando la entrega de sus recursos con un criterio ambiental por encima del factor social.

Tanto el seguimiento de supervisión a los grupos apoyados, como la revisión de los expedientes por parte del Grupo Técnico Operativo (GTO), deben ser continuos, con el propósito de que se puedan finiquitar los apoyos otorgados.

Durante la gestión y operación del programa PROFACE, se han detectado lo siguiente:

Retraso en la obtención de la Resolución de Informe Preventivo o Manifestación de Impacto Ambiental, dichos procesos de trámite resultan especialmente largos y provocan retrasos importantes para la puesta en marcha de los proyectos y por ende agilizar, la operación del Programa.



## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

### Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales

Si bien el programa ha llegado a la población objetivo, definida en las Reglas de Operación, existe una frecuente recurrencia de beneficiarios, lo cual impide que otros grupos puedan ser apoyados, a través de la encuesta, se encontraron grupos que han sido beneficiados por segunda vez en un 26.60%, por tercera vez en un 19.26%; y llegando a tener hasta por séptima ocasión de apoyo un 3.66%. Por lo que se tiene un clientelismo, lo cual indica que debe llevarse a cabo una difusión más amplia del programa.

La percepción general del programa PROFACE por parte de los beneficiarios encuestados, el 71.55% tiene una buena apreciación. Asimismo el 28.44% lo considera regular y nadie expuso tener una opinión negativa del programa.